

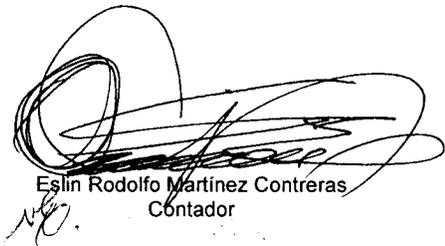


**“FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ”**  
**ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO**  
**AL 31 DE JULIO DE 2016**  
**(CIFRAS EN QUETZALES)**

<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES (Nota 2)</b>		<b>55.66</b>	<b>OTROS PASIVOS (Nota 4)</b>		<b>367.81</b>
Depósitos en el Banco de Guatemala	<u>55.66</u>		Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	<u>367.81</u>	
<b>INVERSIONES (Nota 3)</b>		<b>24,335,678.06</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>24,335,365.91</b>
Fideicomiso en unidades ejecutoras, Banco de Desarrollo Rural, S.A.			PATRIMONIO FIDEICOMETIDO (Nota 5)	19,028,684.79	
FIPRODERQUI	8,000,000.00		Recursos del Gobierno	6,972,849,883.56	
Certificados de Depósito a Plazo, Banco de Guatemala	16,332,000.00		Recursos provenientes de donaciones	130,284,783.06	
Intereses por cobrar	<u>3,678.06</u>		Recursos trasladados por FONAPAZ	74,669,857.19	
			Recursos provenientes de préstamos	978,590,780.37	
			Recursos provenientes de resultados por aplicar	16,716,660.46	
			Recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Ejecutora	<u>(8,154,083,279.85)</u>	
			<b>RESULTADOS ACUMULADOS (Nota 6)</b>	<b>5,306,681.12</b>	
			Años anteriores	5,129,179.89	
			Año actual	<u>177,501.23</u>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b><u>24,335,733.72</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>24,335,733.72</u></b>

**CUENTAS DE ORDEN      Q 8,175,252,423.31**

Guatemala, 5 de agosto de 2016

  
 Eslin Rodolfo Martínez Contreras  
 Contador

  
 Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar  
 Gerente General

  
 Erwin Roberto Camposeco Córdova  
 Auditor Interno



**“FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ”**  
**ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016**  
**(CIFRAS EN QUETZALES)**

<b>PRODUCTOS (Nota 7)</b>		<b>258,914.84</b>
<b>Intereses</b>		
Por Inversiones en CDP's en el Banco de Guatemala	<u>258,914.84</u>	
<b>GASTOS (Nota 8)</b>		<b>81,413.61</b>
<b>Comisiones</b>		
Por Administración Banco de Guatemala	55,522.04	
<b>Diversos</b>		
Impuestos, arbitrios y contribuciones	<u>25,891.57</u>	
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>		<u><u>177,501.23</u></u>

Guatemala, 5 de agosto de 2016

Eslin Rodolfo Martínez Contreras  
Contador

NR

Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar  
Gerente General

Erwin Roberto Camposeco Córdova  
Auditor Interno

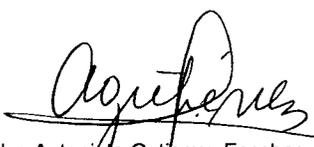


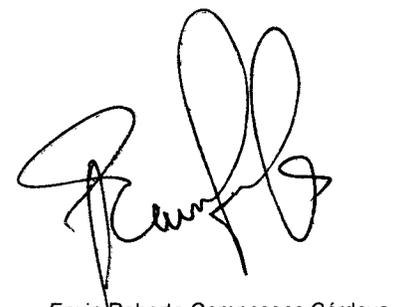
**“FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ”**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016**  
**(CIFRAS EN QUETZALES)**

<b>I ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>		
Comisiones al Banco de Guatemala	(55,522.04)	
Impuestos, arbitrios y contribuciones	<u>(25,749.50)</u>	
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>		<b>(81,271.54)</b>
<b>II ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>		
Rendimientos de las inversiones de los recursos del Fideicomiso	<u>257,494.17</u>	
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>		<b>257,494.17</b>
<b>VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>176,222.63</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2015</b>		<b>16,155,833.03</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-07-2016 (Nota 9)</b>		<b><u>16,332,055.66</u></b>

Guatemala, 5 de agosto de 2016

  
Eslin Rodolfo Martínez Contreras  
Contador

  
Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar  
Gerente General

  
Erwin Roberto Camposeco Córdova  
Auditor Interno



**“FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ”**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016**  
**(CIFRAS EN QUETZALES)**

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-12-2015	INGRESOS 2016 (+)	EGRESOS 2016 (-)	RESULTADO DEL EJERCICIO 2016 (+)	SALDO AL 31-07-2016
Aportes del Gobierno	6,972,849,883.56				6,972,849,883.56
Aportes provenientes de donaciones	130,284,783.06				130,284,783.06
Aportes de resultados por aplicar	16,716,660.46				16,716,660.46
Aportes con recursos trasladados por Fonapaz	74,669,857.19				74,669,857.19
Aportes con recursos provenientes de préstamos	978,590,780.37				978,590,780.37
Recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Ejecutora	(8,154,083,279.85)				(8,154,083,279.85)
Resultados acumulados	5,129,179.89			177,501.23	5,306,681.12
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>24,157,864.68</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>177,501.23</b>	<b>24,335,365.91</b>

Guatemala, 5 de agosto de 2016

  
Esim Rodolfo Martínez Contreras  
Contador

  
Lidya Antonieta Gutierrez Escobar  
Gerente General

  
Erwin Roberto Camposeco Córdova  
Auditor Interno

**“FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ”  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE JULIO DE 2016**

**I. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO**

**NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO**

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 408-91 del 28 de junio de 1991, se creó el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y con base en dicho acuerdo se constituyó en el Banco de Guatemala el Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz, mediante escritura pública número 636, suscrita el 26 de diciembre de 1991, con el fin de administrar los recursos del fondo, con un patrimonio fideicometido inicial de Q35.0 millones.

Mediante escritura pública número 8, del 8 de febrero de 1993, se incrementó el patrimonio en Q465.0 millones, situándose en Q500.0 millones; en escritura pública número 120, del 12 de junio de 1997, se incrementó nuevamente en Q1,500.0 millones, situándose en Q2,000.0 millones; en escritura pública número 108, del 10 de noviembre de 2000, se incrementó en Q2,000.0 millones, alcanzando un monto de Q4,000.0 millones; en escritura pública número 699, del 28 de diciembre de 2005, el patrimonio fue ampliado en Q1,000.0 millones, situándose en Q5,000.0 millones; en escritura pública número 181, del 23 de mayo de 2006, el patrimonio fideicometido fue reducido en Q445.0 millones, por los recursos que fueron aportados por el Gobierno de la República al patrimonio fideicometido del fideicomiso denominado “Bosques y Agua para la Concordia”, constituido en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, derivado de lo cual el patrimonio se situó en Q4,555.0 millones; en escritura pública número 227, del 26 de julio de 2007, se incrementó en Q2,000.0 millones, alcanzando un monto de Q6,555.0 millones; y, en escritura pública número 85, del 9 de marzo de 2010, se incrementó nuevamente el patrimonio fideicometido en Q2,445.0, por lo que a la fecha el mismo se sitúa en Q9,000.0 millones.

Los recursos están previstos para ser utilizados en dos categorías:

**1. Fondos recuperables**

Son los destinados a otorgar financiamiento para actividades productivas o de carácter social, en calidad de préstamos, a través de la constitución de otros fideicomisos en los bancos y financieras autorizadas por la Junta Monetaria.



## 2. Fondos no reembolsables

Son los destinados a cubrir gastos de programas y proyectos sociales económicos, así como para la complementación de gastos operativos y de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Proyectos del Fondo Nacional para la Paz.

### B. LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN

Mediante Acuerdo Gubernativo No. 1-2012 del Congreso de la República, se creó el Ministerio de Desarrollo Social, encomendándole el diseño, regulación y ejecución de las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población que vive en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de dotarles de las capacidades y oportunidades para alcanzar su desarrollo integral, lo cual implica una nueva institucionalidad destinada a la ejecución de las funciones que estaban asignadas anteriormente al Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.

Por lo anterior, mediante Acuerdo Gubernativo No. 36-2013, del 16 de enero de 2013, se acordó la liquidación y disolución del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos, así como la liquidación y extinción del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz.

El artículo 8 del referido Acuerdo Gubernativo No. 36-2013 establece que derivado de la liquidación y disolución del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos (en liquidación), que se dispone mediante dicho Acuerdo Gubernativo, se ordena la liquidación y extinción del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz, constituido en el Banco de Guatemala mediante escritura pública 636, autorizada por el Escribano de Gobierno el 26 de diciembre de 1991, y sus ampliaciones y modificaciones, así como la de los fideicomisos de segundo grado constituidos por el fiduciario y se instruye al Procurador General de la Nación que otorgue el mandato correspondiente al Ministro de Finanzas Públicas, para comparecer en representación del Estado ante los oficios de la Escribano de Cámara de Gobierno, a suscribir con el representante legal del Banco de Guatemala, la escritura pública por medio de la cual se establezcan las bases para liquidar y extinguir el fideicomiso citado, debiendo para el efecto observar la conformación de la comisión liquidadora establecida en el referido Acuerdo Gubernativo, a la cual se integrará un representante del Banco de Guatemala, en su calidad de fiduciario, con voz pero sin voto.



El plazo para la liquidación del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos era de un año, contado a partir de la fecha de integración de la Comisión Liquidadora (25 de enero de 2013).

Mediante Acuerdo Gubernativo No.11-2014, del 17 de enero de 2014, se incorporaron reformas al referido Acuerdo Gubernativo No. 36-2013, con el propósito de agilizar y dinamizar el proceso de liquidación, dentro de las cuales se acordó prorrogar el plazo de liquidación del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos, para el 31 de diciembre de 2014; sin embargo, mediante Acuerdo Gubernativo No. 428-2014, del 8 de diciembre de 2014, se acordó la segunda prórroga del plazo de liquidación del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos, para el 31 de diciembre de 2015.

No obstante lo anterior, mediante Acuerdo Gubernativo No. 296-2015, del 29 de diciembre de 2015, el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ– y su unidad ejecutora de proyectos, en liquidación, dependerá del Ministerio de Desarrollo Social, quien deberá llevar a cabo todas las acciones para asegurar el efectivo traslado y recepción de sus derechos y obligaciones, bienes, activos, pasivos, expedientes administrativos y documentos. Así mismo, el artículo No. 7 del mencionado Acuerdo, establece que el Ministerio de Desarrollo Social deberá gestionar en representación del Estado de Guatemala el proceso de liquidación y extinción del fideicomiso denominado Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ–.

Cabe indicar que según Acuerdo Ministerial Número DS-4-2016, fue creada la Unidad Administrativa denominada “Dirección de Liquidación y Disolución de Fondo Nacional para la Paz y su Unidad Ejecutora de Proyectos”, la cual de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del referido Acuerdo, en su oportunidad deberá gestionar el proceso de liquidación y extinción del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz atendiendo lo que establece el Acuerdo Gubernativo 296-2015 indicado en el párrafo anterior.

## **C. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES**

### **1. Unidad Monetaria**

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, y sus estados financieros están expresados en esta moneda.



## **2. Período Contable**

El ejercicio contable del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

## **3. Reconocimiento de Productos y Gastos**

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificador de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

## **4. Fuentes de Ingresos**

Los ingresos están constituidos, principalmente, por los traslados que efectúa el Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de fideicomitente, como aporte del Gobierno; por los recursos provenientes de préstamos contratados directamente por el Gobierno; por los intereses percibidos de las inversiones financieras efectuadas; y, por los intereses enviados por la Unidad Ejecutora (FONAPAZ), generados por sus distintas cuentas aperturadas en los bancos del sistema.

## **5. Egresos**

Los egresos están constituidos por los traslados de recursos a la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional para la Paz, para diferentes proyectos y gastos de funcionamiento; así como por la comisión del cero punto cinco por ciento (0.5%) anual, sobre el saldo del patrimonio fideicometido, pagada al Banco de Guatemala en concepto de comisión por administración.



## NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q55.66 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta de depósitos monetarios no girable con cheques número GT52BAGU0101000000001510015 "Disponibilidad Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz".

## NOTA 3. INVERSIONES

Registra Q8,000,000.00 que corresponden al valor de los aportes al patrimonio fideicometido de los fideicomisos de segundo grado constituidos en las instituciones bancarias del país, con recursos del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz, en los cuales el Banco de Guatemala actúa como fideicomitente conforme a la cláusula sexta de la escritura constitutiva del fideicomiso principal; recursos que corresponden a la categoría Fondos Recuperables destinados a otorgar financiamiento para actividades productivas o de carácter social. Al respecto, el Banco de Guatemala ha constituido dos fideicomisos en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, en la forma siguiente:

**A.** El primer fideicomiso de segundo grado denominado "Fondo de Crédito de FONAPAZ", se constituyó mediante escritura pública número 167, autorizada en esta ciudad el 6 de mayo de 1999 por el Escribano del Gobierno, con un patrimonio fideicometido de Q100,000.00; sin embargo, a la fecha aún no se ha recibido instrucción alguna por parte del Ministerio de Finanzas Públicas para trasladar recursos al patrimonio del citado fideicomiso, conforme lo establece el inciso b), II OBLIGACIONES, A) DEL FIDEICOMITENTE de la cláusula séptima de la escritura pública número 167, por lo que el Banco de Guatemala solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, mediante oficio número 04769 del 28 de diciembre de 2009, que se proceda a la extinción y liquidación del fideicomiso, lo cual fue reiterado mediante oficios números 00077, 04149, 02122, 03069, 04109, 02544, 00775, 01632, 02170 y 02518, del 6 de enero de 2010, del 25 de octubre de 2012, del 28 de mayo de 2013, del 31 de julio de 2013, del 15 de octubre de 2013, del 4 de julio de 2014, del 19 de febrero de 2015, del 6 de mayo de 2015, del 10 de junio de 2015 y 14 de julio de 2015, respectivamente.

**B.** El segundo fideicomiso de segundo grado denominado "Fondo de Crédito y Garantía del Programa de Desarrollo y Reconstrucción en el Quiché" -FIPRODERQUI-, se constituyó mediante escritura pública número 240, autorizada en esta ciudad el 10 de septiembre de 2004 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, con un patrimonio fideicometido por el equivalente en quetzales de DEG1,430,000.00 (Derechos Especiales de Giro), de los cuales a



la fecha se han trasladado, por instrucciones del Ministerio de Finanzas Públicas, Q8,000,000.00 que equivalen a DEG710,458.67, integrados así:

Fecha	Valor en quetzales	Tipo de cambio en US\$	Equivalente en US\$	Tipo de cambio DEG	Equivalente en DEG
09/12/2004	2,000,000.00	7.78529	256,894.73	1.53248	167,633.33
25/11/2005	1,190,000.00	7.60823	156,409.57	1.42469	109,784.98
10/03/2006	3,310,000.00	7.62155	434,294.86	1.43310	303,045.75
06/12/2006	1,000,000.00	7.64211	130,853.91	1.51434	86,409.86
11/12/2006	500,000.00	7.61701	65,642.56	1.50609	43,584.75
	<b>8,000,000.00</b>		<b>1,044,095.63</b>		<b>710,458.67</b>

a/ La fecha de desembolso de los recursos fue el 30/12/2004.

b/ La fecha de desembolso de los recursos fue el 12/12/2005.

El Acuerdo Gubernativo número 36-2013 del 16 de enero de 2013 y sus reformas contenidas en los Acuerdos Gubernativos números 11-2014 y 428-2014, que contempla, las Normas para la Liquidación y Disolución del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos, así como la Liquidación y Extinción del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Paz", en su artículo 8 Bis., regula la extinción y liquidación de los fideicomisos de segundo grado denominados FIPRODERQUI y Fondo de Crédito de FONAPAZ, constituidos en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima.

El referido artículo 8 Bis., literal a) incluye, entre otras reformas, la relativa a que se realice obligatoriamente auditoría externa a los fideicomisos de segundo grado, copia de cuyo informe final deberá remitirse al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

En atención a lo anterior, el 13 de julio de 2015, la Gerencia General del Banco de Guatemala en oficio 06952 autorizó que se contratara una firma de auditoría para realizar la auditoría a los Estados Financieros del fideicomiso denominado FIPRODERQUI de los años 2012, 2013 y 2014. Adicionalmente, mediante oficio 02645 del 28 de julio de 2015, el Banco de Guatemala, indicó al Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima que se les proporcione la documentación que soliciten los auditores externos y un espacio físico adecuado para la realización de su trabajo, así como que dichos servicios profesionales, sean cancelados con recursos del mencionado fideicomiso.



En virtud de lo anterior, mediante oficio número 15897 del 28 de agosto de 2015, fueron recibidos los informes de la auditoría externa efectuada al fideicomiso Fondo de Garantía del Programa de Desarrollo y Reconstrucción en el Quiché –FIPRODERQUI–, los cuales incluyen el dictamen a los estados financieros, evaluación del control interno, de la cartera crediticia y de las disposiciones legales, contractuales y reglamentarias, correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.

Mediante oficio número 02871 del 13 de agosto de 2015, se trasladó al Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, para sus observaciones, el proyecto de escritura pública de extinción de fideicomiso y pacto de liquidación del fideicomiso denominado FIPRODERQUI, el cual fue devuelto por la referida entidad bancaria mediante oficio número DF-4053-2015; en razón de lo anterior, mediante oficio 3926 del 11 de noviembre de 2015, se remitió a la Escribanía de Cámara y de Gobierno el proyecto consensuado con dicha entidad bancaria, para que el mismo sea elevado a escritura pública.

Por lo anterior, mediante oficio número 94-2016 del 1 de febrero de 2016 de la Escribanía de Cámara y Gobierno, se indicó que previo a la elaboración del instrumento público solicitado según el párrafo anterior, es necesario presentar un expediente completo de las diligencias administrativas relacionadas a la extinción del fideicomiso denominado FIPRODERQUI, el cual deberá incluir entre otros documentos enumerados en el oficio de mérito, dictámenes y resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y por el Banco de Guatemala. Al respecto, la Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales del Banco de Guatemala, ha iniciado las acciones que permitan la gestión y elaboración de los documentos solicitados requeridos para el expediente indicado.

Por otra parte, el rubro de inversiones también registra Q16,332,000.00 que corresponden a los recursos invertidos en instrumentos financieros emitidos por el Banco de Guatemala. Cabe mencionar que conforme la cláusula sexta de la escritura pública de constitución del fideicomiso, el Fiduciario está facultado para que, mientras los recursos no sean utilizados para los fines del mismo, sean invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o emitidos por el Banco de Guatemala, y establece que el Fondo Nacional para la Paz deberá presentar al Fiduciario, a más tardar el primer día hábil de enero y de julio de cada año, un plan de desembolsos para los períodos de enero a junio y de julio a diciembre, a efecto de que el Fiduciario determine los fondos disponibles en el fideicomiso para las inversiones correspondientes. En ese sentido, a la fecha que se informa, las inversiones en depósitos a plazo constituidas en el Banco de Guatemala se integran de la manera siguiente:



Fecha		Plazo en días	Monto invertido	Tasa de Interés (%)
de inversión	de pago			
29/07/2016	01/08/2016	3	16,332,000.00	2.74
			<b>16,332,000.00</b>	

Adicionalmente, registra Q3,678.06 que corresponde a los intereses por cobrar al 31 de julio de 2016, por las inversiones en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

**NOTA 4. OTROS PASIVOS**

Registra Q367.81 que constituye la provisión del Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre los intereses devengados no percibidos por las inversiones en depósitos a plazo constituidas a favor del Fideicomiso en el Banco de Guatemala. Cabe indicar que el Fideicomiso se encuentra inscrito en el Registro Tributario Unificado bajo el régimen establecido en el artículo 14 Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas del Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.

**NOTA 5. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO**

El saldo del patrimonio fideicometido al 31 de julio de 2016, asciende a Q19,028,684.79, el cual ha tenido incrementos por Q8,173,111,964.64 y disminuciones por Q8,154,083,279.85. Los incrementos se conforman por recursos recibidos del Gobierno de la República de Guatemala Q6,972,849,883.56, de donaciones por Q130,284,783.06, de traslados efectuados por el Fondo Nacional para la Paz por Q74,669,857.19, de préstamos contratados por el Gobierno de la República de Guatemala por Q978,590,780.37; y, por recursos capitalizados de Resultados por Aplicar de Ejercicios Anteriores de Q16,716,660.46. Con respecto a las disminuciones, corresponden a los recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Ejecutora Fondo Nacional para la Paz por Q7,709,083,279.85 y a los recursos trasladados al patrimonio del fideicomiso Bosques y Agua para la Concordia por Q445,000,000.00, conforme escritura pública número 181 del 23 de mayo de 2006.

**NOTA 6. RESULTADOS ACUMULADOS**

El saldo de Q5,306,681.12 corresponde al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso, de los cuales Q5,129,179.89 reflejan el resultado del período comprendido del 15 de junio de 1992 al 31 de diciembre de 2015 y Q177,501.23 del 1 de enero al 31 de julio de 2016.



## II. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS

### NOTA 7. PRODUCTOS

Registra Q258,914.84 que corresponden a intereses por las inversiones en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala.

### NOTA 8. GASTOS

Los gastos por Q81,413.61 se integran por Q55,522.04 que corresponden a la comisión por administración del fideicomiso pagada al Banco de Guatemala, equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) anual, sobre el saldo del patrimonio fideicometido al final de cada mes y por Q25,891.57 de Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre el valor de los intereses devengados y percibidos por el fideicomiso.

## III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### NOTA 9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes al efectivo consisten en las disponibilidades del fideicomiso y las inversiones efectuadas en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala al plazo de 1 día. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de julio de 2016, los equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:

Concepto	31/07/2016	31/12/2015
Efectivo	55.66	33.03
Inversiones a corto plazo	16,332,000.00	16,155,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>16,332,055.66</b>	<b>16,155,833.03</b>



Guatemala, 5 de agosto de 2016

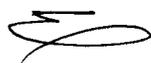
**BANCO DE GUATEMALA**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS**  
**SECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS ESPECIALES**

**ANEXO**

**"FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ"**  
**AL 31 DE JULIO DE 2016**

**CUENTAS DE ORDEN**

<b><u>PATRIMONIO FIDEICOMISO FIPRODERQUI EN</u></b>			
<b><u>DERECHOS ESPECIALES DE GIRO</u></b>			<b>2,140,458.67</b>
RECURSOS ASIGNADOS			1,430,000.00
FONDO DE CRÉDITO		1,150,000.00	
PRÉSTAMO FIDA 435-GT	1,035,000.00		
CONTRAPARTIDA LOCAL	<u>115,000.00</u>		
FONDO DE GARANTÍA		280,000.00	
PRÉSTAMO FIDA 435-GT	252,000.00		
CONTRAPARTIDA LOCAL	<u>28,000.00</u>		
RECURSOS DESEMBOLSADOS			710,458.67
FONDO DE CRÉDITO		710,458.67	
PRÉSTAMO FIDA 435-GT	650,110.59		
CONTRAPARTIDA LOCAL	<u>60,348.08</u>		
FONDO DE GARANTÍA		0.00	
PRÉSTAMO FIDA 435-GT	0.00		
CONTRAPARTIDA LOCAL	<u>0.00</u>		
<b><u>PATRIMONIO FIDEICOMETIDO EN QUETZALES</u></b>			<b>8,173,111,964.64</b>
PATRIMONIO ESCRITURADO EN QUETZALES			9,000,000,000.00
PATRIMONIO ESCRITURADO PENDIENTE DE RECIBIR EN QUETZALES			<u>(826,888,035.36)</u>
<b>TOTAL</b>			<b><u>8,175,252,423.31</u></b>



Guatemala, 5 de agosto de 2016



CUENTA 151001-5 / CUENTA ESTANDARIZADA GT52 BAGU 0101 0000 0000 0151 0015

DISPONIBILIDAD FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

2222 004

BANCO DE GUATEMALA, SECCION DE FIDEICOMISOS

4 1101001- 8

AL 31 DE JULIO DE 2016

[ QUETZALES ]

DIA	COD	No. DOC	No. LBTR	DEBITOS	CREDITOS	RESERVA LOC.	RESERVA EXT.	SALDO
29	ND	83244	20160729SC0086008895	8,080.67				55.66

RESUMEN			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	SALDO
SALDO ANTERIOR			59.27
CH = CHEQUES	0	0.00	
CG = CARGOS GLOBALES	0	0.00	
ND = NOTAS DE DEBITO	20	310,213,380.67	(310,213,380.67)
NC = NOTAS DE CREDITO	19	310,213,377.06	
DP = DEPOSITOS	0	0.00	310,213,377.06
<b>SALDO ACTUAL AL 31 DE JULIO DE 2016</b>			<b>55.66</b>

NOTA: CONSERVE ESTE ESTADO DE CUENTA PORQUE EL BANCO NO DA DUPLICADO. SI NUESTRA AUDITORIA INTERNA NO RECIBE AVISO DE INCONFORMIDAD EN EL TERMINO DE 20 DIAS CONSIDERAREMOS CORRECTA ESTA CUENTA. INFORME TODO CAMBIO DE DIRECCION

**AVISO:**

De la manera más atenta se le recuerda que, de acuerdo con lo establecido en Decreto No. 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el cuentahabiente tiene la responsabilidad de actualizar la información correspondiente al expediente de su cuenta, por lo menos una vez al año. Si ya efectuó este trámite, por favor sírvase omitir este requerimiento.

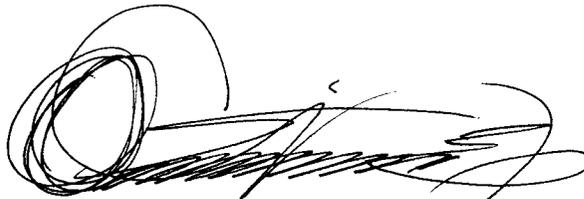
**BANCO DE GUATEMALA**  
7ª. Avenida 22-01, zona 1 - Guatemala, Guatemala, C.A.

El infrascrito Contador del fideicomiso denominado “Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz”,

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo con los registros contables respectivos, el fideicomiso antes mencionado obtuvo ingresos en concepto de intereses, durante el mes de julio de dos mil dieciséis, por un monto de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA CON 08/100 QUETZALES (Q35,530.08).

Y para los usos correspondientes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, el 5 de agosto de dos mil dieciséis.



**Eslin Rodolfo Martínez Contreras**  
Contador



CUENTA 151001-5 / CUENTA ESTANDARIZADA GT52 BAGU 0101 0000 0000 0151 0015

DISPONIBILIDAD FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

2222 004

BANCO DE GUATEMALA, SECCION DE FIDEICOMISOS

4 1101001 - 8

AL 31 DE JULIO DE 2016

| QUETZALES |

DIA	COD	No. DOC	No. LBTR	DEBITOS	CREDITOS	RESERVA LOC.	RESERVA EXT.	SALDO
				SALDO ANTERIOR AL 30/06/2016				59.27
5	NC	82186	20160705SC0084251242		16,313,609.01			68.28
5	ND	82955	20160705WP0084344932	16,313,600.00				66.43
6	NC	82068	20160706SC0084414115		16,314,698.15			68.68
6	ND	82777	20160706WP0084459437	16,314,700.00				68.68
7	NC	82072	20160707SC0084511963		16,315,802.25			71.00
7	ND	82735	20160707WP0084555907	16,315,800.00				78.19
8	NC	82085	20160708SC0084600995		16,316,902.32			80.81
8	ND	82657	20160708WP0084638376	16,316,900.00				83.51
11	NC	82128	20160711SC0084683498		16,320,207.19			86.28
11	ND	82801	20160711WP0084728246	16,320,200.00				89.12
12	NC	82075	20160712SC0084783740		16,321,302.62			97.87
12	ND	82629	20160712WP0084818488	16,321,300.00				1.01
13	NC	82061	20160713SC0084868042		16,322,402.70			4.23
13	ND	82641	20160713WP0084904327	16,322,400.00				7.52
14	NC	82067	20160714SC0084955045		16,323,502.77			10.89
14	ND	82743	20160714WP0084994012	16,323,500.00				21.22
15	NC	82122	20160715SC0085043309		16,324,602.84			24.89
15	ND	82677	20160715WP0085079880	16,324,600.00				28.63
18	NC	82091	20160718SC0085132293		16,327,908.75			32.44
18	ND	82878	20160718WP0085180257	16,327,900.00				
19	NC	82070	20160719SC0085224861		16,329,003.14			
19	ND	82811	20160719WP0085267031	16,329,100.00				
20	NC	82071	20160720SC0085308437		16,330,203.22			
20	ND	82684	20160720WP0085346334	16,330,200.00				
21	NC	82069	20160721SC0085394217		16,331,303.29			
21	ND	82608	20160721WP0085430892	16,331,300.00				
22	NC	82110	20160722SC0085477358		16,332,403.37			
22	ND	82589	20160722WP0085510540	16,332,400.00				
25	NC	82096	20160725SC0085558514		16,335,710.33			
25	ND	82139	20160725WP0085562581	16,335,700.00				
26	NC	82064	20160726SC0085659153		16,336,803.67			
26	ND	82710	20160726WP0085696697	16,336,800.00				
27	NC	82076	20160727SC0085744334		16,337,903.74			
27	ND	82162	20160727WP0085750064	16,337,900.00				
28	NC	83318	20160728SC0085838410		16,339,003.81			
28	ND	82538	20160728WP0085872273	16,339,000.00				
29	NC	82135	20160729SC0085940652		16,340,103.89			
29	ND	82784	20160729WP0085989726	16,332,000.00				